

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del **Proceso Ejecutivo Hipotecario** identificado bajo el **No. 1643382025**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. contra LUIS CARLOS BALOY y VIELKA TATIANA CENTENO DE BALOY**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día martes, 20 de octubre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 30155225

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE C-284, CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 209 M² 95 DM²

VALOR DE B/.180.55 (CIENTO OCHENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

VALOR DE TERRENO DE B/.180.55 (CIENTO OCHENTA BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

VALOR DE MEJORA ES B/.57,645.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 77,500.00)

LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE DEL LOTE C-DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (C-284) Y SEGÚN EL PLANO NÚMERO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (80816-133957) SE SIGUE CON RUMBO SUR SIETE GRADOS ONCE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE (S 07°11'17" E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL DERECHO DE VÍA DE LA CALLE SANTA TERESA. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (S 82°48'43" O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS METROS CON CIENTO MILÍMETROS (22.100MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE C DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (C-283), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (30135159) CON CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE (8714) Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SIETE GRADOS ONCE MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS OESTE (N 07°11'17" O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE C-TRESCIENTOS VEINTIUNO (C-321), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (30135159) CON CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE (8714) Y DE PROPIEDAD DE SAN

jieg260918p4v5d

LORENZO PROPERTY, S.A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE (N 82°48'43" E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS CON CIEN MILÍMETROS (22.100MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE C-DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (C-285), EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (30135159) CON CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE (8714) Y DE PROPIEDAD DE SAN LORENZO PROPERTY, S.A.

NÚMERO DE PLANO: 80816-133957

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VIELKA TATIANA CENTENO MEJIA (CÉDULA 8-849-1547) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LUIS CARLOS BALOY (CÉDULA 8-811-2045) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE MEJORAS B/.57,645.00 UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, PISO DE CERAMICA, PAREDES DE M-DOS, TECHO DE ZINC Y UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.25MTS². INSCRITO EL 29/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 421469/2015

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO MAS VEASE DOCUMENTO. INSCRITO EL 29/SEPT/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 421469/2015

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.75,950.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.39% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO DEUDOR: VIELKA TATIANA CENTENO MEJIA Y LUIS CARLOS BALOY CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-849-1547 Y 8-811-2045. INSCRITO EL 29/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 421469/2015

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 29/ABR/2026, EN LA ENTRADA 48154/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 428/EXP.1643382025 DE FECHA 28/ene/2026 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 1774 DE 06 DE ABRIL DE 2026. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 549 DE FECHA 28/ENE/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA VIELKA TATIANA CENTENO MEJIA, CÉDULA 8-849-1547 Y LUIS CARLOS BALOY, CÉDULA 8-811-2045 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON SEIS (B/.74,866.06)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 06/100 (B/.74,866.06)**; que corresponde a la cuantía total del embargo decretado, tomando en cuenta capital, costas y gastos; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO**

jieg260918p4v5d

PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.

Panamá, 18 de septiembre de 2026.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
18-09-2026 11:03:13 AM
jieg260918p4v5d

jieg260918p4v5d